



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 17 ABR 2017

VISTO:

El EXP-USL: 11426/2016, por el cual se solicita se llame a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Auxiliar de Segunda Alumno Interino, con funciones en el Área Nº 5: Arte y Estética, del Departamento de Comunicación;

y

CONSIDERANDO:

Que dicho Concurso se llama con temas relativos a "Literatura Infantil y Juvenil" de la Carrera Profesorado de Educación Inicial.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 1 de marzo de 2016, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado propuesto por el Área.

Que dicho llamado se registró por la Ordenanza Nº 008/15 - CD.

Que a fs. 1, el Prof. Zulma FERNÁNDEZ eleva la propuesta del Plan de Tareas.

Que Dirección Administrativa a fs. 5, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- Llamar a Concurso un cargo de Auxiliar de Segunda Alumno Interino con funciones en el Área Nº 5: Arte y Estética, del Departamento de Comunicación, en temas relativos a "Literatura Infantil y Juvenil" de la Carrera Profesorado de Educación Inicial, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo a la Ordenanza Nº 008/15 - CD.

ARTÍCULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de CINCO (05) días hábiles universitarios, desde el día lunes veinticuatro de abril de dos mil diecisiete (24-04-2017) y hasta el día viernes veintiocho de abril de dos mil diecisiete (28-04-2017), de lunes a viernes, de 08:30 a 12:00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a Concurso.

Titulares:

Prof. Zulma FERNÁNDEZ
Prof. Brinia GUAYCOCHEA
Prof. Paula MORÁN MALDONADO

Loc. Nac. Horacio D. Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD Nº

045





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

-2-

Suplentes:

Prof. María Inés CUELLO
Prof. Florencia CACACE
Prof. Paola GUZMÁN

ARTÍCULO 4º- Los aspirantes deberán presentar CUATRO (4) solicitudes de inscripción, CUATRO (4) Currículum Vitae, UNA (1) carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, UN (1) índice de la documentación presentada y UN (1) CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

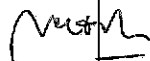
ARTÍCULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº
MCV

045




Lec. Nac. Horacio D. Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL


Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL